

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
OCTUBRE 28 DE 1999.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las catorce horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Sonia Cárdenas Manríquez; licenciado Efraín Mendoza Zaragoza; doctor Javier Elizondo Molina; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz; licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza; Consejeros Electorales; licenciado José Fabio Espinosa, Director General; quien se integró en el transcurso de la sesión; así como representantes de partidos políticos, licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, representante del Partido Acción Nacional; licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien se integró en el transcurso de la sesión; ingeniero Carlos Valdéz Rosales, representante del Partido del Trabajo; licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma y bajo el siguiente orden del día. I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha agosto veintiséis,

ordinaria de fecha treinta y uno de agosto, extraordinaria y ordinaria de fecha septiembre treinta, extraordinarias de fecha octubre siete, once y catorce de mil novecientos noventa y nueve. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación, en su caso. VII.- Asuntos Generales.- - - - -

Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.- Muy buenas tardes tengan todos ustedes, bienvenidos a la sede del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Tendremos hoy nuestra sesión ordinaria día veintiocho de octubre a las catorce horas, damos la más cordial bienvenida a todos los señores que nos acompañan, los representantes de los partidos políticos a los señores ciudadanos que nos hacen favor de acompañarnos, bienvenidos, a los medios de comunicación, y le paso la palabra al señor secretario para que continúe con la sesión. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General.- Buenas tardes. Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos veintinueve fracción tercera, sesenta y ocho fracción vigésima quinta, setenta fracciones una y dos, y setenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se convocó a esta sesión ordinaria del propio Consejo, para tener verificativo el día de hoy veintiocho de los corrientes a las catorce horas en la sala de sesiones del Consejo General, ubicado en Carrizal número once, Colonia Carrizal de esta ciudad, y bajo el siguiente orden del día: Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Por lo que me permito dar cuenta de la presencia del licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional, damos cuenta del licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México, damos cuenta de la

presencia del ingeniero Carlos Valdéz Rosales, representante del Partido del Trabajo, y damos cuenta de la presencia del licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, del Partido Acción Nacional, asimismo damos cuenta de la presencia de los consejeros electorales: licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, doctor Javier Elizondo Molina, licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, así como del arquitecto Ricardo Briseño Senosiain y del licenciado Antonio Rivera Casas, por lo que se declara que hay quórum legal para celebrar la sesión. Asimismo se menciona los puntos a aprobar de la orden del día que es: Segundo Punto.- Aprobación del orden del día propuesto. Tercer Punto.- Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veintiséis de agosto, ordinaria de fecha treinta y uno de agosto, extraordinaria y ordinaria de fecha septiembre treinta y extraordinarias de fechas octubre siete, once y catorce todas de mil novecientos noventa y nueve. Cuarto Punto.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto Punto.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto Punto.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso, y en un punto séptimo: asuntos generales, si los hubiere. Solicito si hubiera algún comentario con respecto a la aprobación de la orden del día propuesto. Hace uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional.- No sé si, en el caso de las actas que vamos a someter a aprobación, en mi caso no me fue remitida, ni la del veintiséis, ni la del treinta y uno de agosto. Responde el licenciado Antonio Rivera Casas.- En la parte final de su notificación viene una nota, en la parte de atrás, si es tan amable, que dice: Las copias del acta de sesión extraordinaria de fecha veintiséis de agosto y ordinaria de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve, le fueron anexadas a la orden del día para la sesión ordinaria del Consejo General de la fecha treinta de septiembre del presente, para la aprobación de las mismas en la

mencionada sesión ordinaria, es decir, de hecho ya todos los partidos las tienen, aquí nada más se harían, si se va a presentar ahorita la aprobación, se tienen ya las copias; la compañera Leonarda Palomares, nada más para que firmen, pero ya fueron remitidas y se hicieron las adecuaciones pertinentes. Hace uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Así es, yo tengo la referencia de que ya las habíamos analizando, se hicieron algunas observaciones, pero no tenemos el texto de las revisiones o modificaciones que se hicieron, es a lo que me refiero. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Sí, recuerdo que las modificaciones vienen exactamente en el acta del día treinta que se va a aprobar, están en la del día treinta las modificaciones, ahí se hicieron las correcciones pertinentes, alguna otra aclaración si son tan amables. . . De no ser así, les pediría a los señores consejeros que de manera económica levantaran la mano para la aprobación de la orden del día propuesto. Acto seguido, los consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Siete votos a favor. Tercero.- Pediría la aprobación de la acta de sesión extraordinaria de fecha veintiséis de agosto, ordinaria de fecha treinta y uno de agosto, extraordinaria y ordinaria de fecha septiembre treinta, extraordinarias de fecha octubre siete y once en primer término, la del catorce la dejaríamos para una segunda votación en virtud de que no estuvimos presentes ni el señor presidente, ni el señor secretario, por lo que si hubiera ¿alguna aclaración con respecto a esta primera aprobación?. . . De no haber comentarios, pediría que para estas actas se sirvan los señores consejeros levantar su mano de manera económica para la aprobación de la misma. Acto seguido, los señores consejeros: licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza y doctor Javier Elizondo Molina, levantan la mano derecha en señal de aprobación. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Siete votos a favor y

solamente para la fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, pediría que los señores consejeros que estuvieron presentes, que son cinco, se sirvieran aprobar dicha acta, si son tan amables, levantando su mano de manera económica. Acto seguido, los señores consejeros levantan la mano derecha en señal de aprobación. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Cinco votos. Como cuarto punto de la orden del día tenemos: Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Antes de que rinda su informe, damos cuenta del señor director, licenciado José Fabio Espinosa del Instituto Electoral de Querétaro y también damos cuenta de la presencia del licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Buenas tardes. Tengo el gusto de presentar a su consideración el informe de actividades de la Presidencia del Consejo General correspondiente al mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dentro de las cuales destacan las siguientes participaciones: Uno.- Se recibió en la Presidencia de este Consejo General el oficio DAL diagonal trece sesenta y tres diagonal noventa y nueve, suscrito por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Segunda Legislatura, solicitando se remitan los Informes de Actividades del Instituto Electoral de Querétaro, cuestión que será cubierta en breve. Dos.- Durante el presente mes, se realizaron diversas reuniones con los señores Consejeros y con el Director General de este Instituto, donde se revisó y analizó el presupuesto para el año dos mil, el cual se presentará para la aprobación en su caso en sesión extraordinaria el próximo primero de noviembre, misma que ya fue convocada. Tres.- Se solicitó al Director General, se continué con el proyecto de la pagina WEB del Instituto Electoral de Querétaro, lo cual consideramos de gran importancia para que la ciudadanía pueda consultar información sobre la integración y los trabajos que realiza el Instituto Electoral de Querétaro. Cuatro.- Un grupo de consejeros electorales asistimos al proceso electoral del Estado de Guerrero en carácter

de observadores, celebrado el día tres de octubre del presente. Quinto.- Los señores Consejeros, el Director General y el Director de Organización Electoral, tuvimos un desayuno con el licenciado David Alejandro Delgado Arroyo, nuevo Vocal Ejecutivo del Instituto Federal Electoral en el Estado de Querétaro, y con funcionarios del mismo organismo. Sexto.- El día diecinueve de octubre, se realizó la firma del Pacto de Civilidad Política en el Museo Regional, convocado por organizaciones ciudadanas y agrupaciones políticas en nuestro Estado, rumbo a las elecciones del año dos mil, a la cual asistimos los señores consejeros, y un servidor firmó como testigo en representación del Instituto Electoral de Querétaro, así como el representante del Instituto Federal Electoral y representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Séptimo.- El día veintiuno de octubre, tuvimos la visita de la licenciada Mariana Téllez Yáñez, Coordinadora Técnica del Instituto Electoral de Nuevo León, con quien tuvimos una breve reunión los señores consejeros y el Director General. Octavo.- Con fechas veintiuno, veintidós, y veintitrés de octubre, las consejeras licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza y licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, asistieron al Primer Congreso de Capacitación y Organización Electoral, organizado por el Consejo Electoral del Estado de Jalisco, al cual asistieron dieciocho organismos electorales, mismo que sirvió de intercambio de información entre los diversos organismos electorales, asimismo se establecieron vínculos de cooperación entre las áreas operativas y se conocieron las innovaciones procedimentales y técnicas que se realizan en otras entidades. Noveno.- Por último, me permito informarles que los días veintiocho, veintinueve y treinta del presente, se llevará cabo la Octava Reunión de Organismos Estatales Electorales en el Puerto de Veracruz, a la cual asistiré en representación de este Instituto, posteriormente realizaré un informe sobre los puntos más importantes expuestos en la citada reunión. Eso es todo señor secretario, muchas gracias. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Muchísimas gracias

señor presidente ¿si hubiera algún comentario?. . . De no ser así, pasamos al punto número cinco, que es Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En cumplimiento de las obligaciones que me señala la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo setenta, me permito rendir a este Honorable Consejo General el Informe de Actividades de esta Secretaría Ejecutiva relativo al mes de octubre del presente año, lo que realizó en los siguientes términos: Primero.- Se sustanciaron dos cuadernos de antecedentes relativos a las solicitudes de interposición de recursos que inició el Partido Verde Ecologista de México, capítulo Querétaro, a los que les correspondió los números cero, cero, tres diagonal noventa y nueve y cero, cero, cuatro diagonal noventa y nueve. Segundo.- La Secretaría Ejecutiva a cargo de la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez en atención a la excusa solicitada por el de la voz y aprobada por este Consejo General, sustanció el expediente acumulado cero, diez, diagonal noventa y nueve, que se derivó de los recursos de reconsideración que iniciaron los Partidos Políticos: Verde Ecologista de México, capítulo Querétaro, Acción Nacional y Revolucionario Institucional, en contra de la sesión extraordinaria de fecha ocho de septiembre del presente; en igual sentido, la citada consejera a cargo de la Secretaría en comento, presentó el proyecto de resolución a los recursos y derivado de la interposición del recurso de apelación a la resolución dictada, se encargó de su remisión al Tribunal Superior de Justicia en el Estado para su sustanciación. Tercero.- La Secretaría Ejecutiva estableció guardias por vencimiento de término hasta las veinticuatro horas los días: cinco, doce, catorce y diecinueve del presente mes y año. Cuarto.- La Comisión Jurídica que preside el de la voz, citó a sesión de trabajo a los integrantes de la misma para el día veinte del presente año, acordando convocar nuevamente dentro de un plazo de quince días hábiles a partir de esta fecha, para que presenten ante la comisión las propuestas de análisis a la Legislación Electoral. Por mi parte es todo señor presidente, señores consejeros, señores representantes de partidos ¿si

hubiera algún comentario?. . . De no ser así, pasamos al Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso, de dicho Informe. Hace uso de la palabra el licenciado José Fabio Espinosa. - Gracias señor Secretario, en cumplimiento de la obligación que me imponen los artículos setenta y ocho, setenta y nueve, fracciones segunda y sexta, en relación con el sesenta y ocho, fracción veinticinco de la Ley Electoral del Estado, así como atendiendo a las indicaciones del Presidente y Secretario Ejecutivo de este Organo Colegiado, me permito rendir informe de actividades de esta Dirección General, correspondientes al mes de octubre del año en ejercicio, haciéndolo en los siguientes términos: Durante este mes de octubre, la dirección general coordinó, supervisó e integró el Presupuesto del año dos mil para este Instituto, mismo que se entregó en tiempo y forma, según lo dispone el artículo setenta y nueve fracción doce de la ley de la materia. Se hizo contestación al pliego de observaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, correspondiente al segundo trimestre de este año. Se gestionó y obtuvo apoyo de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, por la cantidad de ciento cuarenta y siete mil pesos, a efecto de pagar adeudo a la Secretaría de Hacienda Federal, en el orden de trescientos ochenta mil setecientos ochenta pesos, mismos que se solicitan ingresen al estado financiero de este Instituto, con ello queda saldado el adeudo que se tenía con esta dependencia desde mil novecientos noventa y siete. Es cuanto señor secretario. Se le concede el uso de la voz al licenciado Antonio Rivera Casas.- ¿Sí hubiera algún comentario?. . . De no ser así, pediría a los señores consejeros tuvieran a bien levantar su mano para que en materia económica se aprobara el informe del señor director, licenciado José Fabio Espinosa, si son tan amables. Acto seguido, los señores consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Siete votos a favor. Como punto séptimo. Interviene el licenciado José Fabio Espinosa.- Solicitaría señor secretario, de acuerdo a

la petición, que se autorizara por este Consejo que la cantidad de ciento cuarenta y siete mil pesos que se mencionó, ingresara al estado financiero de este Instituto para reflejarlo en el informe anual, porque esto es una ampliación presupuestaria. Retoma el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas.- Ante esta petición del señor director, licenciado José Fabio Espinosa ¿si tuvieran algún comentario?. . . Si no, les pediría por favor los señores consejeros levantarán su mano de manera económica para aprobación de este informe, si son tan amables. Acto seguido, los señores consejeros levantan la mano en señal de aprobación. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Siete votos, aprobación. En un séptimo punto, si los hubiera, asuntos generales, si son tan amables. Hace uso de la palabra el licenciado José Fabio Espinosa.- Me permitiría en estos asuntos generales, dar lectura a tres oficios que esta Dirección General tiene en su poder, el primero, nos lo dirige el antropólogo Diego Prieto Hernández, que es Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Querétaro, va dirigido a un servidor y nos dice que: En relación con las precampañas electorales que desarrollan algunos partidos políticos para la selección de sus candidatos, así como las campañas políticas que han iniciado o están por iniciar otros partidos, con miras a las elecciones federales y locales que habrán de llevarse a cabo el año próximo, quisiera reiterar que en el Estado de Querétaro existen dos zonas de monumentos históricos, declaradas así mediante decreto presidencial. Una, en el Centro Histórico de Santiago de Querétaro, que además ha sido incluida en la lista de Patrimonio Mundial formulada y tutelada por la UNESCO; y otra, en el Centro Histórico de San Juan del Río, Querétaro (se anexan planos con las delimitaciones de las zonas de monumentos históricos de Querétaro, Querétaro y de San Juan del Río, Querétaro). Estas zonas están protegidas por la Federación con base en la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, que facultan al Instituto Nacional de Antropología e Historia para proveer medidas y normas para su conservación. Es en este

marco que nuestra Institución, en atención al interés de la sociedad y de su patrimonio histórico, ha establecido como criterio general que en las zonas de Monumentos Históricos, los partidos políticos y candidatos no podrán realizar pintas de ningún tipo, ni colocar estandartes, pasa calles, mantas o cualquier otro tipo de propaganda electoral fija que afecte la imagen urbana de la ciudad. Por lo anterior solicito su colaboración para garantizar el cumplimiento de estas disposiciones, que deberán de aplicarse de manera igual e imperativa a todos los institutos políticos. Convencido del compromiso y responsabilidad de la institución que usted representa y de los partidos políticos en la conservación del patrimonio de su ciudad, se despide de usted. Atentamente: Antropólogo, Diego Prieto Hernández, le marca copia al ingeniero Simón Guerrero Contreras, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, al doctor Andrés Garrido del Toral, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, al licenciado Enrique Becerra Arias, Representante del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, a la maestra Ivonne Vandepereboom Jiménez, Representante Estatal del Partido Verde Ecologista de México y señor Sebastián Ramos Rodríguez, Presidente Estatal del Partido del Trabajo. Le entrego a la secretaría copia del oficio donde están los planos que nos delimita las zonas protegidas, tanto de San Juan del Río como de Querétaro, y uno más amplio de la zona de Querétaro. El arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Rubio García.- Sí, en relación a este punto yo solicitaría que en los trabajos de la Comisión Jurídica se pudiera abordar este asunto, porque considero que amén de hacer un análisis de la legislación que regula la materia, y creo que sería, o habría mucho campo ahí de exploración en el sentido de esta limitante que pretende imponer, yo tan sólo me pregunto, para efectos de, no nada más de la propaganda, la realización de algún acto de campaña, por supuesto que las plazas públicas que están en el Centro Histórico son por excelencia el escenario que permitiría la realización de este

tipo de eventos, limitarnos en ese sentido, poder realizarlos ahí, a colocar alguna propaganda, yo estaría de acuerdo en lo que son las no pintas, pero los pasa calles, los gallardetes, propongo que hiciéramos un análisis más a detalle y valoráramos si efectivamente hay, además de la competencia que tiene el Instituto Nacional de Antropología e Historia, debería de haber ahí contradicción por lo que haga la autoridad municipal, y en todo caso también con la competencia del propio Instituto, entonces que sí fuera objeto de un análisis a detalle, gracias. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A mí, me parece que el documento que manda el antropólogo está en su derecho, y yo estoy de acuerdo en que tengamos que, no solamente en tiempo electoral, sino en toda la vida, respetar esas construcciones que son finalmente patrimonio de esta historia, pero me sumo al análisis y a la puntuación que hace el compañero Hiram Rubio García, en el sentido de que las plazas públicas; pues eso nadie lo puede prohibir, estar en ellas. A mí me parece, yo no tendría mucho problema en el sentido de que pudiéramos nada más sí delimitarlos, los espacios públicos son los espacios públicos, y sí la reserva de pegotes y pintas, pero aún así, bueno considerar el mismo escenario de los postes, las construcciones sí me parece que es algo que debemos de cuidar no solamente en estos tiempos, si no como cultura propia. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, representante del Partido Acción Nacional.- Desde luego, en principio estamos de acuerdo con lo expresado por el representante del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, en cuanto a que, impedir propaganda política en esas zonas históricas restringir las libertades democráticas, una cosa es que los partidos y obviamente las autoridades electorales, las sumamos a la responsabilidad que la propia ley de sitios históricos arroja, y otra cosa es que a través de esa disposición federal se pretenda limitar el beneficio de la vida democrática, por ello me sumo a la opinión del

representante del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de que hay que hacer un juicioso estudio, desde luego delimitar las pintas en lugares históricos, eso es evidente, pero simplemente con toda libertad democrática ajustar nuestros actos al contenido de las leyes que protejan los monumentos históricos. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México.- El Partido Verde Ecologista solicita si nos proporcionan una copia de este oficio, si son tan amables y también hacer el comentario de que ya existe alguna propaganda de precandidatos de algún partido actualmente ya en esta zona. Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Carlos Valdéz Rosales, representante del Partido del Trabajo.- Nos sumamos a la propuesta hecha por los representantes de los partidos y también creemos que es necesario fijar un estudio a fondo, ya que también se ha dado, hay que decirlo, un manejo discrecional del retirar o no esta propaganda; estos plásticos. Se le concede uso de la palabra al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Solamente para comentar que me parece procedente, y efectivamente dado que es una comunicación que estamos conociendo en este momento y en la cual se anexan documentos que es necesario conocer y desde luego verificar que haya correspondencia con la Legislación Federal y Estatal en este punto coincidente, que se haga el correspondiente análisis y que la Comisión Jurídica haga llegar a este Consejo General sus comentarios, para que en base a esto, se de la contestación que proceda. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas.- Le pediríamos al licenciado José Fabio Espinosa que tuviera a bien dirigirse al compañero antropólogo, a efecto de que nos proporcione una copia de la ley en la materia, donde nos indique exactamente los rubros a los cuales habremos que avocarnos para el análisis, y en todo caso después de las discusiones en la Comisión Jurídica, la determinación que hagamos allí en el Consejo, tener una comunicación con él para poder establecer, pues ahora si que la reglas democráticas a las que ustedes han hecho alusión, para su propaganda

respectiva. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Fabio Espinosa.- Voy a leer a este Consejo un escrito que me dirigió la licenciada, maestra Ana Díaz Aldret en estos términos: Licenciado José Fabio Espinosa, Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Por este conducto deseo comunicarle las causas por las cuales dejaré de prestar mis servicios ante este Instituto como Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral a partir del próximo día dieciséis del presente mes. Durante el corto tiempo en el que he laborado en el Instituto Electoral de Querétaro, me orienté a la recopilación de la información que me permitiera el desarrollo de mi actividad, elaboré los requerimientos del área para apoyar en la preparación del presupuesto, trabajé en el llenado de formatos que con ese propósito existen, coordiné y sistematicé los costeos pertinentes, di seguimiento a las actividades que estaban pendientes y que se desprenden del Anexo Técnico número uno del Convenio de Colaboración en Materia de Educación Cívica y Capacitación Electoral suscrito con el Instituto Federal Electoral y en ese marco coordiné las tareas para el acopio de direcciones de los exfuncionarios de casilla que deben ser entrevistados y avancé en la elaboración del catálogo de actividades a desarrollar para preparar las acciones y programas de capacitación electoral con miras al proceso electoral del año dos mil. Sin embargo, desde que tomé protesta he estado sujeta a un conjunto de restricciones que han obstruido mi trabajo. En lugar de poder realizar las atribuciones propias de mi puesto como la planeación y organización de los programas de capacitación para el proceso electoral del año dos mil, mi trabajo se ha reducido a consignar una estrategia preestablecida. Ante la falta de información documentada de la estrategia de capacitación que se implementó durante el proceso electoral de mil novecientos noventa y siete, recopilé información de otros institutos estatales electorales en materia de los lineamientos que orientan la planeación de las actividades propias del área de capacitación electoral. Sobre la base de una estrategia preestablecida, no se me ha permitido aportar al proceso actual los elementos

innovadores detectados. Mi función ha sido relegada a actividades secundarias, propias para ser realizadas por el personal de apoyo, y que debieran requerir únicamente de mi coordinación. Por otra parte, deseo hacer notar que las condiciones de trabajo que se me ofrecieron al ser contratada y específicamente aquellas que se refieren al aspecto económico, fueron alteradas y disminuidas sin que fuera yo informada al respecto. Por lo anteriormente expuesto considero que prevalece un clima de trabajo que no me permite asegurar al Consejo General, que es el órgano que me designó y que es a su vez el responsable ante la sociedad de la transparencia y éxito de los procesos electorales, los resultados con el profesionalismo que exige la función que me fue encomendada. Con base en esta consideración y en mi ética profesional, presento a usted mi renuncia al cargo que he venido desempeñando. Atentamente: Maestra Ana Díaz Aldret. Con respecto a este escrito, yo me permito informar al Consejo General lo siguiente: Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Presente. Dentro del punto número siete del orden del día de la sesión ordinaria del día de la fecha, correspondiente a asuntos generales, me permito dar respuesta al escrito de renuncia que me dirige la maestra Ana Díaz Aldret, haciéndolo en los siguientes términos: Los Consejeros Electorales ya recibieron copia de dicha renuncia. Sin embargo, para que los integrantes de este Consejo General se formen una idea recta de los hechos, es necesario dar oído a uno y dar oído a otro, como principio clásico de los órganos colegiados. Es de ustedes sabido que la Constitución Política del Estado nos ordena que en el ejercicio de la función electoral será principio rector, entre otros, la objetividad. Por lo tanto seré objetivo en todas y cada una de las contestaciones que haré al escrito de referencia. Número uno.- Se menciona: *“Durante el corto tiempo que he laborado en el Instituto Electoral de Querétaro, me orienté a la recopilación de la información que me permitiera el desarrollo de mi actividad, elaboré los requerimientos del área para apoyar en la preparación del presupuesto, trabajé en el llenado de formatos que con ese propósito existen, coordiné y*

sistematicé los costeos pertinentes, di seguimiento a las actividades que estaban pendientes y que se desprenden del Anexo Técnico número uno del Convenio de Colaboración en Materia de Educación Cívica y Capacitación Electoral suscrito con el Instituto Federal Electoral y en ese marco coordiné las tareas para el acopio de direcciones de los exfuncionarios de casilla que deben ser entrevistados y avancé en la elaboración del catálogo de actividades a desarrollar para preparar las acciones y programas de capacitación electoral con miras al proceso electoral del año dos mil". Efectivamente, la renunciante hizo las actividades que relaciona, sólo omite mencionar que para el desarrollo de las mismas recibió el apoyo, orientación y asesoría del director general con quien se reunió en varias ocasiones, a veces por horas, así como con personal a su cargo, que también con su colaboración hicieron posible su trabajo. De esto último dan cuenta los oficios número, doce, trece y quince que ella misma suscribió, en los que se puede leer que recibió colaboración del personal del área. Se menciona: *"Sin embargo, desde que tomé protesta he estado sujeta a un conjunto de restricciones que han obstruido mi trabajo".* Al respecto, nunca se le restringió para obstruir su trabajo, todo lo contrario. Al ingresar, ella solicitó un permiso para arreglar los asuntos pendientes en la Universidad donde trabaja, mismo que se prolongó por lapso de una semana, en el transcurso de la cual se presentó por cortos períodos de tiempo en este Instituto e inclusive se le concedió autorización para ausentarse por tres días seguidos con goce de sueldo. Esto nos indica que de cinco semanas que cobró sólo laboró cuatro; de mutuo acuerdo fijamos su horario de trabajo, dándole facilidades para que se pudiera retirar diario para estar -según su dicho- con sus hijos a la hora de la comida, esto es, entre las catorce y las catorce treinta horas; con frecuencia salió de su oficina sin permitirse comunicar al suscrito el motivo de sus ausencias asumiéndose de buena fe, que sería para realizar su trabajo, aún que en alguna ocasión refirió que iba a la Universidad donde labora y en realidad se trasladó al Estado de Guanajuato, al área de Capacitación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado del mismo nombre, para solicitar información, sin que el suscrito se enterara hasta mucho después y sólo por así

informarlo el director de dicho órgano; hubo reuniones de trabajo con la renunciante y su personal, en la que participó el suscrito, como se acredita con copias de fotografías, mismas que se anexan a este escrito. Aquí están las fotografías, donde aparece el director general reunido con la maestra Ana Díaz y personal a su cargo, entonces, sí hubo reuniones de trabajo y hubo reuniones de colaboración. Tres.- Se contradice la maestra Díaz al afirmar en un párrafo seguido de otro, lo siguiente: Tercer párrafo: *“En lugar de poder realizar las atribuciones propias de mi puesto como la planeación y organización de los programas de capacitación para el proceso electoral del año dos mil, mi trabajo se ha reducido a consignar una estrategia preestablecida”*. Cuarto Párrafo: *“Ante la falta de información documentada de la estrategia de capacitación que se implemento durante el proceso electoral de mil novecientos noventa y siete, recopilé información”*. Entonces, había una estrategia preestablecida, o no la había. Cuatro.- En el mismo párrafo citado, al afirmar *“Sobre la base de una estrategia preestablecida no se me ha permitido aportar al proceso actual los elementos innovadores detectados”*. Al respecto, al igual que a todas las áreas de este instituto se le entregaron en blanco los formatos para programas y presupuestación del año dos mil, para ser llenados por ella. Cabe hacer mención, que dichos formatos son de apoyo y sustento, no de imposición y fueron comunes a todas las áreas. Por lo que no tiene sustento la doble afirmación de estrategia preestablecida y de no permitirse aportar elementos innovadores. Se anexa oficio número dieciocho en el que la interesada presenta firmados los distintos programas que ella misma elaboró sin imposición de ninguna especie. Todos los formatos en blanco se le explicaron y se le cuestionó su acuerdo sobre ellos, no expresando nada al respecto. Estos formatos consistieron en: Catálogo de Actividades, Elaboración de Programas, Calendarización General de Actividades por Programas, Formato para costeo de materiales, mobiliario y equipo, Formato para presupuestación por programa, Formatos varios de requerimientos analíticos para presupuestación de gasto corriente, se subraya, todos estos formatos en

blanco. Cinco.- La función de la maestra Díaz nunca fue relegada a actividades secundarias, por lo que al afirmarse esto se contradice con lo ya expresado en el primer párrafo de su escrito, donde dice que coordinó y dio seguimiento a varias actividades. Esto es, por un lado se afirma que realizó estas actividades, luego menciona que se le obstruyó y enseguida se queja de no coordinar actividades. Por lo demás, acudió a varias reuniones, tanto de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral de este Consejo, así como con la Vocalía Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, donde trabajó con carácter de Directora Ejecutiva y no de otro carácter. Seis.- Con respecto a su salario, habiendo entrado a laborar el nueve de septiembre, el suscrito dio la indicación que se le corrigiera el primero de octubre, al detectar que los primeros siete días laborados de la primera quincena de septiembre le fueron pagados con el sueldo que percibió el anterior director del área. Así, su último pago, el del quince de octubre, salió con todo su retroactivo, no adeudándose cantidad alguna a la fecha. Por lo tanto y al derecho de faltar a la objetividad, hacer afirmaciones infundadas y contradictorias, esta dirección general le aceptó la renuncia en su fecha de presentación a la maestra Ana Díaz Aldret. Atentamente un servidor, y entrego copia del escrito al señor secretario para que obre en los archivos. Se le concede el uso de la palabra a la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza.- Sólo me gustaría comentar dos cosas: Me parece que la licenciada Ana Díaz, su trayectoria habla por sí misma, mejor promedio en primaria, mejor promedio en secundaria, mejor promedio en preparatoria en estudios universitarios y de postgrado, premio Alejandrina y su destacada labor como funcionaria en la Universidad Autónoma de Querétaro, y creo que no podemos desacreditar una trayectoria en un momento como éste. Como lo anota ella en su renuncia, me parece que valoró las condiciones en las que estaba trabajando, en las que no eran suficientemente abiertas, fluidas, y bueno, para que ella hubiera podido entregar buenas cuentas a este Consejo General. Me gustaría precisar también, que en treinta y seis días de trabajo ella me

comentó que sólo en dos ocasiones tuvo reunión con el director general. Respecto a la ausencia, su ausencia y durante varios días que menciona el director general, sí quiero clarificar que cumplió todos los días con un horario de trabajo de ocho a tres de la tarde, en los que ella estaba acomodando sus horarios en la Universidad Autónoma de Querétaro. Creo que ella no mintió con respecto a su viaje a Guanajuato, lo informó al director general y esto lo hizo con el ánimo sólo de enriquecer el trabajo del área. Finalmente por otro lado, manifiesto mi preocupación en el sentido de que por tercera ocasión esta área que me parece estratégica está acéfala, gracias. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, representante del Partido Acción Nacional.- Quisiéramos destacar nada más sumarnos a la preocupación expresada por parte de la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, en cuanto a los frecuentes cambios que ha habido en la área de Capacitación, que, obvio, es estratégica y más teniendo en puertas para el año que entra el proceso electoral, ante esto sí quisiera saber las medidas que se tienen pensado tomar, si se deteriora una relación de trabajo, si el ambiente en el que la renunciante encontró, en el trabajo, no reunió sus expectativas y presentó la renuncia, pues bueno, eso es un hecho y simplemente este Consejo General debe de preocuparle el del cubrir esa función que ha tenido tantos cambios, buscar a la persona adecuada, y desde luego otorgar todo el apoyo del Instituto a efecto de que la función encargada de esta área se cumpla con total cabalidad. Yo creo que entrar en juego de dimes y diretes, y yo renuncio por esto y bueno no es cierto, no es importante, estamos ante una renuncia que ya fue aceptada y lo que importante a los ojos del Instituto Electoral y de la sociedad en su conjunto es: que esa capacitación, esa área, esa función, se cubra completamente. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Yo quisiera preguntarle a la licenciada Martha Lucía, si conoce ¿cuáles son las restricciones de las cuales fue objeto la maestra Ana Díaz Aldret?. . . Contesta la licenciada Martha

Lucía Salazar Mendoza.- Las describió en su carta de renuncia, las acaba de leer el señor director. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Solamente un comentario también muy breve. Yo creo que hay razón cuando el licenciado José Fabio Espinosa establece la conveniencia de dar oído a uno y oído a otro, sólo que en este momento se está en desventaja porque la aludida no está presente, por lo consiguiente, no puede presentar alguna aclaración a este respecto. Me parece que señala el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez algo importante, en relación con ocuparse de lo central, sin embargo creo yo que también es relevante dejar asentado que este Consejo le otorgó en su oportunidad toda la confianza a esta funcionaria, y por las razones que ella expuso, parece a mí, hablan de su profesionalismo y su dignidad, en términos de que si considera no estar en condiciones de cumplir cabalmente la responsabilidad que asumió por esas condiciones que ha expresado, me parece que lo correcto es lo que finalmente ya expresó. Creo yo también que, y esto en su oportunidad también lo expresé al director, es preocupante que no exista en su respuesta una autocrítica en términos de si existen estas circunstancias en esta área operativa tan vertebral, pues, se planteara algún sistema o disposición para propiciar una normalización del funcionamiento de esta instancia, efectivamente tenemos la experiencia al menos en lo que nos ha tocado a nosotros presenciar el paso de tres Directores Ejecutivos de Educación Cívica y Capacitación Electoral, estamos a la puerta de un proceso, requerimos trabajar más en equipo, requerimos potenciar más la capacidad que la gente trae, sobre todo en momentos de reciente incorporación; yo manifestaba esta preocupación y se lo hice saber al director en su momento y me parece que, el tema ha salido, conviene dejar asentado eso, yo en lo personal dado por el conocimiento que tengo de la persona que estamos aludiendo, estimo que se trata de una persona cuya integridad y su profesionalismo debe de quedar completamente a salvo, gracias. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Rubio García,

representante del Partido Revolucionario Institucional.- Yo estimo que, si bien es cierto en el caso de que una persona esté ausente en el tema respecto del que se está tratando, merece que se le considere con respeto, igual respeto merecemos quienes estamos aquí, respecto de la forma en que se comentan las cosas, para mi caso no hay duda de que es cierto que las condiciones que ella esperaba para laborar en el Instituto, no se dieron, pero no por cuanto a la relación con el director en lo interno, no tenía porqué ventilarlo, como creo que tampoco debían directamente de estarlo haciendo la consejera Martha Lucía Salazar Mendoza ni el consejero Efraín Mendoza Zaragoza, más allá de la relación personal que tuvieran con la maestra Ana Díaz, yo creo que nadie podemos convertirnos aquí en defensores de, a ultranza de nadie, pues somos servidores públicos, tenemos una responsabilidad en este caso, así se señala, y es la propia ley la que nos marca cuál es su ámbito de competencia, sus facultades, su capacidad personal será también la que la saque adelante, para mí las condiciones; y hay que decirlo con la verdad, las condiciones a las que ella se refiere, es el clima en el que fue dada su designación, en el que con toda prontitud, diciéndole a las cosas por su nombre, señalábamos y se nos oponían, respetando su persona, considerando que una de las causales eran que, para nuestro gusto, más allá de la formación académica y todos los méritos que pudiera tener y que los acreditara, la función en específico requería una experiencia también especial, y a nuestro gusto no la cumplía, y tan es así, que las actividades que vino realizando: por un lado se menciona que no se le permitieron, y entonces cómo las hizo, da cuenta de que no estaba preparada para esto, insisto en que merece respeto, pero nosotros también merecemos respeto, por eso lo menciono, y quiero mencionarles algo, que en razón de su calidad de dama, y en razón de ser parte en la substanciación de los recursos que se tramitaron, en donde se impugna una sesión de Consejo; en donde fue designada, bueno pues precisamente en donde se emite la resolución, la maestra viene a sesión y no muestra más que simpatía, al grado de darle risa enfrente de todos, en que la resolución

muchos de los elementos que nosotros presentamos para la tramitación del mismo, fueron desechados y prácticamente fuese una resolución de no satisfacer nuestra expectativa, eso le causó risa, delante de nosotros, yo objetivamente fui respetuoso, insisto, por su calidad de dama, pero tengo que decirlo, igual que ella merece respeto en ausencia, merecemos un respeto nosotros en la presencia. Considero que de igual forma lo importante es que nos metamos a resolver la titularidad del área, pero en esta ocasión con toda responsabilidad, con la experiencia de lo que ya sucedió, yo los invito, señores consejeros, así, diciéndole a las cosas por su nombre, a que también respetemos en este momento ese procedimiento y más allá de la preocupación institucional que tengamos que demostrar todos para colaborar en que esta área tenga un responsable, dejemos por un lado las simpatías, los intereses, las iniciativas personales que aunque fueran de buena fe, a veces tuercen el fin que se persigue, vamos actuar en este momento respecto a este asunto con toda responsabilidad, yo los invito a que no volviéramos a caer en la misma espiral que en mucho nos ha además de cuestionados ante los ojos de la sociedad, uno en mucho también nos ha permitido darle el verdadero curso a la naturaleza de este órgano, el Consejo está integrado, si bien es cierto con una representación ciudadana que los propios partidos conferimos a través de los legisladores, los órganos legislativos, también tenemos una participación en el mismo y somos respetuosos y estamos obligados a que se cumpla con los principios y con la norma que rige el actuar de este órgano, en ese sentido, yo invito a que cada quien contribuyamos de manera verdadera a que esto se cumpla, el fin es que, finalmente tengamos un funcionario que además de la experiencia, que además de cumplir con todos los demás requisitos, sepa perfectamente a lo que viene y por el otro lado, en el asunto, yo considero que no es necesario que lo siguiéramos abordando ninguna otra situación más, presentó su renuncia, se le aceptó y hasta ahí, y si no quisiéramos que todavía le sacáramos más hilo a esa madeja, los invito a que lo dejáramos, porque hay muchas cosas que hablan, que dicen de donde salieron

las cosas, gracias. Se le concede uso de la palabra al ingeniero Carlos Valdéz Rosales, representante del Partido del Trabajo.- Como sugerencia para el posterior nombramiento de esta área, solicitaría que se le exigiera lo que un juez argentino llamaba la carta de vida a quien ocupara el puesto, es decir, que no únicamente importe el curriculum, sino además, cómo ha desempeñado los distintos cargos que ha ocupado, yo creo que esto es muy importante, definitivamente sería algo muy valioso para este Consejo, el que se le exigiera no únicamente en esta área, sino en los nombramientos de los consejos distritales y municipales, esta carta de vida. Se le concede el uso de la palabra a la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz.- Yo no quisiera que quedara en el ánimo de este Consejo que la mencionada Ana Díaz se burló o se rió, yo estuve viendo sus expresiones cuando ella estuvo presente y en ningún momento vi que ella se burlara o se riera de ninguna de las actividades o puntos que aquí se desahogaron, esa aclaración quería yo hacer, gracias. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas.- Efectivamente, yo pediría que vamos invitándonos todos a designar a la brevedad posible a quien ocupe este cargo, yo creo que deberíamos ponernos de acuerdo ahorita, para solicitarle al señor director que en un breve tiempo presente ya la candidatura o las candidaturas de los que pretendan ocupar dicho cargo, porque como ya se dijo en esta reunión, en este Consejo, pues el tiempo electoral lo tenemos encima y es absolutamente indispensable que a la mayor brevedad posible tengamos quien esté ocupando este cargo, porque ya no es posible tenerlo hueco, sabiendo que nos esperan jornadas de trabajo muy difíciles y una elección que es para todos responsabilidad de llevarla a buenos términos, por lo que solicitaría que el señor director pusiera un plazo determinado ya, para que presentara a la brevedad posible las candidaturas o la candidatura de aquellos que pretendan ocupar el cargo. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Rubio García.- En el mismo sentido que el licenciado Antonio Rivera Casas, y congruente con la idea de ya no irme para atrás, aunque la

consejera María del Carmen Abraham Ruiz parece no entenderme, en la manera que no le encontramos, que no queramos sacar más hilo de la madeja, mi afirmación no fue en otro sentido más que lo que yo observé, si ella no lo vio, es porque no lo quiso ver, por otro lado, yo preguntaría, no solamente al director, si fuera necesario que se diera un plazo, si incluso en este momento pudiéramos tener una propuesta, porque de hecho han pasado casi quince días y me pregunto solamente; yo estoy seguro que él en este asunto con la responsabilidad que tiene, seguramente se ha dado a la tarea de evaluarlo y quisiera conocer, si es necesario que tuviéramos un plazo, o si en este momento, incluso, pudiéramos transigir alguna propuesta que fuera objeto de valoración y a lo mejor el plazo fuera nada más para que se pudiera convocar al Consejo para que tomara una determinación. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Fabio Espinosa.- A pesar de, repito, de esta situación no esperada por un servidor y subrayo, jamás propiciada, sí nos hemos dado en los tiempos que ha sido posible, con la elaboración del presupuesto y otras actividades de apoyo al Consejo General, estar acercándonos con distintas personas cuyo perfil podemos estimar adecuado para las funciones, es decir, tengo ya algunos expedientes que yo sigo estudiando, para a la brevedad ya someterlos a consideración de Consejo, yo les pediría respetuosamente a este órgano colegiado, que se convocase a reunión de ser posible la semana que entra, el viernes o el día diez de noviembre que es martes; como lo estimen conveniente, para dar a conocer ya las propuestas, como lo dice el señor secretario, bueno, es una responsabilidad, si bien la propuesta es también del director general y no estimo conveniente darla a conocer el día de la sesión, sería muy poco probable su aprobación, que se conozca el perfil como lo menciona el representante del Partido del Trabajo, un perfil más adecuado no solamente curricular sino también de desempeño, y sobre todo subrayar que es la tarea estratégica como lo es también Organización, para el ángulo que ejecuta para el proceso electoral del dos mil, es eminentemente operativo y de difusión, de participación ciudadana al

proceso electoral, es decir, en este momento nuestro perfil, el ángulo que estima conveniente la dirección para sacar adelante el compromiso del año dos mil, es una persona eminentemente operativa, que conozca el área, y que pueda paralelamente reforzar la difusión y la participación ciudadana en este proceso electoral, la propuesta concreta sería, el viernes de la próxima semana se puede sesionar, para previamente dar a conocer los curriculums de las personas y si no, el martes diez de noviembre. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Si no hay ninguna otra observación u otro asunto general a tratar, damos por concluida esta sesión ordinaria, agradeciéndoles de ante mano su asistencia. Interviene en el uso de la voz el licenciado Fabio Espinosa.- ¿Se pone a consideración?. . . Contesta el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- ¿La solicitud que hace licenciado José Fabio Espinosa?. . . Interviene en el uso de la voz el licenciado José Fabio Espinosa.- Sería el viernes seis de noviembre o el martes diez. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- El diez. Interviene en el uso de la palabra el doctor Javier Elizondo Molina.- El diez, para que él haga la integración de los curriculums. Interviene en el uso de la voz el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Alvarez.- Perdón, y se van a circular estos curriculums entre los consejeros antes de la sesión, estoy parafraseando, creo que eso entendí, creo que es importantísimo, porque no hay que confundir prisa con necesidad, con precipitación, hay que elegir a la persona que dé cabal cumplimiento a la función, es una responsabilidad que se tiene que analizar con todo cuidado y detalle. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Queda entonces fijada para el miércoles diez de noviembre, ahora sí, si no hay ningún otro punto, la hora después la fijamos, posteriormente a través del oficio, señores muchas gracias y que pasen muy tardes. - - - - -